UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182 REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 01 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 491-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.394/22.

VISTO:

La nota de fecha 30 de setiembre de 2.022, presentada por la Prof. Marta del Milagro Diaz, Docente de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para asistir, en calidad de Expositora, a las "III Jornadas Salteñas sobre Literatura Infantil y Juvenil" organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

Que el mencionado evento se llevó a cabo los días 06 y 07 de octubre de 2.022 en la ciudad de Salta.

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, sugiere otorgar la ayuda económica solicitada en concepto de dos (2) días de viático y gastos de traslado vía terrestre.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 19.800,00), por la ayuda económica otorgada a la Prof. Marta del Milagro Diaz, para solventar gastos de traslado y estadía en la ciudad de Salta, para asistir, en calidad de Expositora, a las "III Jornadas Salteñas sobre Literatura Infantil y Juvenil" organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, los días 06 y 07 de octubre de 2.022.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) y 3.7.2 Viático: Pesos: Doce mil ochocientos (\$ 12.800,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adri Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a